



Municipalidad de
Necochea

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2021 07:42

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Intendente

Entidad :

Presupuesto: 2022

Durante el último ejercicio, esta Subsecretaría Privada continuó desarrollando acciones que permitieron llevar adelante medidas sanitarias en el marco de la pandemia por Coronavirus.

Sin embargo, en los periodos donde la situación sanitaria se estabilizó, esta dependencia atendió a vecinos particulares e instituciones que requerían reuniones formales, trámites o pedidos, coordinó y articuló trabajos en conjunto con distintas áreas municipales, por ejemplo, la organización de las jornadas por el 140º aniversario de Necochea.

Para el ejercicio 2022, tendiendo a una nueva normalidad, se prevé la realización de actos oficiales protocolares en todas las localidades del distrito, coordinar un trabajo en red en el territorio junto a instituciones intermedias y asociaciones barriales, jerarquizar el área de ceremonial y protocolo, continuar mejorando las dependencias a cargo en materia física, técnica y tecnológica, de manera tal que los vecinos puedan ser atendidos en sus consultas y requerimientos en forma eficaz.

Atendiendo el encarecimiento de los costos, que afectan en la adquisición de insumos tecnológicos, se continuara dando curso a aquellas solicitudes de mayor necesidad, optimizando el gasto público, siendo responsables en las inversiones a realizar y en adquisiciones de elementos básicos.

Cabe destacar que esta Subsecretaría posee una relación de trabajo positivo, aprendizaje continuo y reciprocidad con las demás dependencias del Departamento Ejecutivo.

Entre las distintas acciones programadas para el ejercicio 2022, teniendo en cuenta el desarrollo de la situación económica, se prevé la compra de un vehículo utilitario para realizar recorridos barriales en la ciudad y el interior, poder afrontar viajes de gestión nacional y/o provincial, como así también se programa labores de pintura y puesta en valor en el exterior e interior del Palacio Municipal, en el marco de sus ochenta y cinco años de construcción, entablar una relación positiva con instituciones y entidades locales como así también implementar una política de inclusión con perspectiva de género.

En este último punto, ponderando la PPG que contiene este Presupuesto, la Subsecretaría Privada establecerá vínculos con agrupaciones y organizaciones, en la búsqueda permanente de acciones que promuevan y promocionen la perspectiva de género. De esta manera, se incluirá en determinadas acciones territoriales, al Programa Acompañar y el abordaje de casos particulares mediante encuentros presenciales; además, se trabajará en conjunto con la Dirección de Políticas de Género en convocatorias, actos conmemorativos y trabajos de campo.

Desde la órbita de esta dependencia, se entiende que la ausencia de una normativa escrita que ordene y esclarezca el circuito administrativo de los trámites, dificulta la labor cotidiana y observa como positiva la elaboración de la misma.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2021 07:42

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2022

En la órbita de la Dirección de Coordinación de Políticas de Seguridad Pública se avanzará en la creación de un nuevo centro de monitoreo más amplio y adecuado a los nuevos requerimientos, que nos permita trabajar fuertemente en la prevención y posterior esclarecimiento de los delitos. A tal fin se creará el PROGRAMA CUIDAR

En la órbita de la Ordenamiento Urbano se trabajará fuertemente en mejorarle la atención al vecino, instalando la oficina de licencia de conducir en un nuevo espacio, más accesible para la comunidad y en el cual se centralice la totalidad del trámite. Se creará la Señalización vertical con perspectiva de género el cual consistirá en la colocación de un logo informativo vinculado a la violencia, los cuales se colocarán en todo el distrito.

En el marco del Observatorio Municipal Vial se desarrollará un plan de mantenimiento integral de los semáforos y de toda la señalización del Distrito, como así también diversas intervenciones en las arterias e intersecciones más críticas. A tal fin se creará el PROGRAMA SEGURIDAD VIAL.

Desde el área de Control Urbano se implementará la digitalización de todo el procedimiento de habilitaciones, dotando de herramientas tecnológicas al personal del área a fin de realizar el mismo como así también el control y fiscalización de las actividades que se encuentran en el marco de su competencia. A tal fin se creará el PROGRAMA HABILITACION Y CONTROL DE ACTIVIDADES COMERCIALES.

En la órbita de la Jefatura de Guardavidas se desarrollará un plan integral de seguridad en las zonas de playa, dotando al personal de distintas herramientas que permitan brindar una rápida asistencia ante las distintas emergencias que se presentan. A raíz de esto se creará el PROGRAMA PLAYAS SEGURAS

En la Dirección de Relaciones con la Comunidad y Derechos Humanos se trabajará en extender y desarrollar los vínculos comunitarios con los vecinos de nuestra comunidad, siendo necesario también interactuar profunda y mancomunadamente con todos los actores de la sociedad, para así obtener resultados duraderos en el tiempo en nuestro Distrito. La mencionada Dirección también se encargará de diseñar, elaborar e implementar estrategias, herramientas y acciones comunicacionales destinadas a difundir las políticas y tareas desarrolladas por el municipio. En el marco de la implementación de lo mencionado anteriormente se crea el PROGRAMA COMUNIDAD EN RED.

Se creará la Dirección de Formación, Capacitación y Recursos Humanos, la cual tendrá un rol activo respecto a la capacitación del personal de las distintas áreas pertenecientes al Municipio, creyendo conveniente comenzar por aquellas que cotidianamente poseen trato diario con el vecino y continuar finalmente con la totalidad del plantel municipal. El objetivo de la misma durante el año 2022 es realizar como mínimo una (1) capacitación anual obligatoria, la cual se basará en temática de oratoria, atención al público, erradicación y prevención de la violencia Institucional, capacitación básica en lengua de señas, entre otras.

En las Delegaciones del Interior se proyecta realizar un mantenimiento de Espacios y Edificios Públicos, Calles y monumentos con el fin de evitar el deterioro de los mismos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2021 07:42

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Deuda Pública

Entidad :

Presupuesto: 2022

La deuda pública presupuestada para el Ejercicio 2022 asciende a \$382.980.268,61.

La misma se compone de \$250.000.000,00 en concepto de deuda flotante, y de \$132.980.268,61 en concepto de deuda consolidada.

El estricto control del gasto por Jurisdicción será muy importante, y la autorización del mismo deberá evaluarse en función del efectivo ingreso de los recursos proyectados, de manera de tal de disminuir la deuda flotante generada en el ejercicio.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2021 07:42

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

Presupuesto: 2022

Entidad :

Como se viene trabajando en una línea de acción directa que tratan de mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables del distrito, podemos decir que desde esta Secretaría pudimos continuar con la Asistencia monetaria destinada a familias en situación de vulnerabilidad ya sea socioeconómica como así también por problemas de salud.

Se efectuaron diversas acciones en situaciones críticas familiares interviniendo desde el área de habitación con la entrega de materiales de construcción, chapas, clavaderas, tirantes, membrana, entre otros. Así mismo se intervinió con respuesta inmediata en casos de incendio e inclemencia climática con los elementos indispensables como colchones, frazadas, ropa de cama, calzado, ropa, alimentos, garrafas, leña. Gestión de pasajes para el transporte gratuito de personas discapacitadas, pasajes Locales, Provinciales y Nacionales. Gestión de traslados de personas de escasos recursos al interior de la provincia de Buenos Aires con el fin de realizar tratamientos médicos, Escrituración Social, Traslado de personas fallecidas, sepelios.

Se pudo continuar con los Programas Provinciales y Nacionales, como el Programa Envión, Fondo de Fortalecimiento Familiar, Familias Solidarias, Torneos Bonaerenses, Asistencia a instituciones culturales a través del fondo Provincial Turístico y Cultural, Convenio para el programa Retorno Deportivo, Primera infancia, entre otros.

Se realizó acompañamiento telefónico con acompañantes Terapéuticos bajo convenios con ADEP y el Instituto N° 31 para las personas en situación de aislamiento en contexto de la pandemia producida por el COVID-19.

Para el año 2022 se pretende seguir ejecutando las acciones desarrolladas en el presente ejercicio con una premisa de lograr optimizar los recursos del estado municipal y lograr mayor trabajo con respecto al estado provincial y nacional tratando de bajar programas y convenios para la puesta en marcha de los proyectos de esta Secretaría.

Conforme a lo proyectado para el presente ejercicio se ha podido realizar la adquisición de un vehículo para la Dirección de Educación, como así también se realizaron las gestiones administrativas para la adquisición de equipos de informática. Dichos equipos no son suficiente por lo que se establece como prioridad para el ejercicio contable 2022 la correspondiente compra.

Con respecto al personal durante el año en curso logró un alto rendimiento desempeñándose en primera fila a la hora de dar respuesta a las situaciones planteadas en contexto de la pandemia producida por el COVID-19.

Desde la crisis por la que es atravesada la sociedad con respecto al índice inflacionario y la pandemia por el Covid-19 la demanda que recibe esta Secretaría supera ampliamente lo que es proyectado. De todas maneras se ha podido dar respuesta de manera inmediata realizando optimización de recursos.

Con respecto a las adquisiciones de bienes y servicios para el desarrollo de la puesta en marcha de los programas y actividades que lleva a cabo esta dependencia muchas veces se ve afectada por la gran cantidad de pasos a seguir que hacen a la administración contable municipal.

Desde la Secretaría se realizaron convenios y los mismos tendrán continuidad para el 2022 desde Hogar Asociación Civil Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad de la Obra de Don Orione para el alojamiento de personas en situación de calle y por razones de violencia de género; Posta de la Della Milagrosa; Fondo de Fortalecimiento Familiar, Fondo Rotatorio de Emergencia, programa Envión, Familias Solidarias, Taller Protegido, Todos al Agua, Programa Barrio Cultura, Programa Acompañar, Implementación Ley Micaela, Comunidades sin Violencia, Asistencia y Promoción de la Equidad, Primera Infancia entre otros.

Las principales acciones que se desarrollarán en el ejercicio 2022 son:

- * Asistencia Monetaria destinada a familias en situación de vulnerabilidad
- * Asistencia de Materiales en situaciones críticas de índole familiar y/o comunitaria que requiere la intervención para una respuesta inmediata en caso de los incendios, inundaciones desalojos (colchones, frazadas, zapatillas, materiales de construcción, chapas y tirantes etc.)
- * Sostenimiento de programas Provinciales y Nacionales
- * Continuidad con las carreras universitarias
- * Continuidad del Programa ENVION con dos Sedes una en Necochea y la otra en Quequén.
- * Subsidios a Entidades
- * Asistencia, acompañamiento integral a personas en situación de aislamiento y casos positivos en el marco de la pandemia ocasionada por el virus Covid-19.
- * Acompañamiento telefónico con Acompañante Terapéutico en convenios con ADEP y el Instituto N° 31 para las personas en situación de aislamiento en contexto de la pandemia producida por el COVID-19.
- * Continuidad de Mejoras de infraestructura en los edificios de los Jardines Municipales con fondos del Programa Primera Infancia Nacional y Fondos de Financiamiento Educativo provincial.



Municipalidad de
Necochea

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2021 07:42

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

Presupuesto: 2022

Entidad :

Seguiremos avanzando desde el área con la política a implementar para identificar las acciones que mantiene el estado con perspectiva de género como así también las que inciden en la cotidianidad de las personas discapacitadas. Además de mantener acciones para el desarrollo y garantizar los Derechos de los niños niñas y adolescentes.

Para el ejercicio contable 2022 se continuará financiando los proyectos, programas y actividades que realiza esta Secretaría con fondos provenientes de convenios Nacionales y Provinciales. Así mismo se pensó como estado municipal presente y dedicado a implementar soluciones a situaciones de los vecinos destinar recurso económico desde el tesoro municipal para cubrir los gastos.

Con las acciones a desarrollar en el año 2022 se proyecta la articulación con diferentes efectores pertenecientes a las organizaciones, entidades y asociaciones civiles. Las mismas tenderán a poner en práctica las políticas que intentará el estado municipal desarrollar para la mejorar la calidad de vida del vecino del distrito de Necochea.



Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2021 07:42

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Presupuesto: 2022

La Secretaría de Planeamiento Obras y Servicios Públicos, a partir de una importante y continua mejora en la administración de los recursos financieros, planificó las tareas a ejecutar poniendo énfasis en la conformación de equipos de trabajo, optimizando los recursos humanos y las maquinarias, planes de trabajo con metas realizable y el control permanente del cumplimiento de objetivos, configurando así un perfil de presencia en la calle del Estado Municipal que no se tenía en los últimos años, realizando mayor trabajo de bacheo, mantenimiento de plazas y parques, mejora en el abastecimiento de agua, señalización peatonal e iluminación de Distrito.

Con respecto al mantenimiento de las calles de tierra, se optimizaron los recursos del municipio dando mejor respuesta al ciudadano al pertenecer esta tarea al Ente Vial, complementándose con la Subsecretaría de Espacios Públicos y el área de Pavimento con la ejecución de sumideros, canalizaciones, obras hidráulicas complementarias, tareas de nivelación y otras que nos han permitido paulatinamente ir disminuyendo las acumulaciones de agua que tanto perjudican a los habitantes de sectores que antes se abnegaban con lluvias de escasos milímetros. A los efectos de continuar con esta línea de trabajo para el presente ejercicio se presupuestaron 14 millones de pesos para diferentes obras pluviales con fondos Municipales. Asimismo se menciona que se está concluyendo a fines del 2021 la Obra Pluvial zona de 42 y 107 de Necochea, y se llevará a cabo importante obra pluvial "Sanamiento Hidráulico Barrio Plan Federal 6 Quequén" licitada durante el ejercicio 2021, financiada por Nación.-

La dirección de infraestructura que tiene a sus cargo Obras Sanitarias y Pavimento cumple una importante función con el mantenimiento de 50 pozos (de explotación de agua y bombeo cloacal) y mantenimiento de calles de Necochea respectivamente. Se han ido modernizando tableros antiguos y se prevee modernizar la totalidad de los tableros y automatizaciones durante el 2022, así como también continuar con trabajos de renovación de cañerías obsoletas y la construcción de nuevos pozos en el área Sur, acompañando el crecimiento y desarrollo de la ciudad.

El sistema cloacal de la Ciudad, si bien se sigue expandiendo, es donde tenemos las mayores dificultades. Por un lado, la planta de bombeo ubicada en 20 y 57 hace ya varios años que está colapsada, de las cuatro bombas en diciembre de 2019 funcionaba solo 1 de ellas y dic de 2021 funcionan 2, lo que resulta insuficiente en los meses de alta temporada y se produce un rebalse automático del líquido desembocando en el Río Quequén en las inmediaciones del Puente Excurra. La cañería de impulsión que sale de la planta, llega al Río y lo cruza por su lecho, está con pérdidas y ha sido varias veces reparada por buzos y periódicamente también derrama líquidos al río, siendo una obra pendiente de presupuestar. Por último, la colectora que llega a Punta Carballido en Quequén vuela directamente al mar sin ningún tipo de tratamiento. Esta obra es una deuda de la democracia con nuestro Partido, quizás seamos la única ciudad de cierta magnitud que no posee planta de tratamiento.

Estas obras forman parte de un paquete que la Pcia. tiene en cuenta desde hace años en la DIPAC.

Dichas obras han sido incluidas en las obras que la Nación Argentina le pide financiación al BID y se encuentra en etapa de selección de Consultora. En cuanto a obras ejecutadas, mas de 6000 metros de cañería de 160 de diámetro, 1400 mts. de cañería de 200 de diámetro y 140 mts de cañería de 250 de diámetro. Se encuentra en ejecución la obra Cloacas Barrio Estación Quequén financiada por ENOHSA y la obra Cloacas 574 de Quequén, financiada por el FIM.

En el área de pavimento se ejecutó un importante programa de bacheo durante todo el año y se prevé continuarlo durante 2022 con idéntico ritmo de trabajo, se ejecutaron más de 6000 metros cuadrados de bacheo de H° y bacheo de concreto asfáltico. Se está ejecutando obra de fresado y crecado en parte de av. 59 y calles muy deterioradas de la Ciudad realizados con fondos municipales.

Desde la Subsecretaría de Espacios Públicos se planifican las obras a realizar y la distribución de personal y equipos en las Áreas del corralón y parque y paseos.

Se trabaja con dos motobarredoras de última generación que adquirió el Municipio por sistema Leasing, que nos permite brindar un servicio de calidad.

Otra tarea importante del corralón constituye brindar apoyo logístico a todas las áreas del municipio, por ejemplo a Desarrollo Social en cuanto al transporte y entrega de materiales, víveres, leña y viajeas a La Plata, Mar del Plata y Localidades del interior, a cultura el armado de palcos y logística de espectáculos, a salud desinfección de lugares públicos, hospitales, salitas, etc.

También en cualquier tipo de emergencia ante catástrofes de cualquier naturaleza, voladura de techos, incendios, evacuaciones, reparaciones de urgencia en edificios públicos y educacionales.



Municipalidad de
Necochea

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2021 07:42

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Presupuesto: 2022

Entidad :

Otra actividad importante en el área es la realización de Obras Menores desde donde se realizan reparaciones, mantenimiento de todos los edificios y pequeñas obras de ampliación, baños, cocinas y otras. Tiene el corralón su taller de carpintería y su taller de reparación de vehículos y maquinaria vial.

La señalización horizontal es otra tarea que realiza el Corralón, de mucha importancia para el ordenamiento del tránsito y la seguridad de los peatones, para este presupuesto se proyectó pintura para sendas peatonales, reductores de velocidad y cordones.

El área de parques y paseos con el vivero, el parque Miguel Lillo y el área costera desde Costa Bonita al Parque Eólico, constituyen la fachada de la ciudad que tenemos que mejorar y mantener. Hemos trabajado en el mantenimiento del camino a Costa Bonita y en la corrección del mismo en la zona de Bahía de los Vientos por la acción del mar sobre el acantilado. Con la Dirección de Hidráulica a través del departamento Costa Marítima con sede en Mar del Plata se ha venido trabajando en ese sentido en el sector e incluso en los últimos meses en la zona del Parque Eólico se verifica una preocupante erosión costera marítima.

Sobre la avenida 502 y hasta la escollera de Quequén se estuvo retirando arena que invadía la avenida especialmente en cercanías de la plaza 3 de Agosto y el sector de acceso a playa frente a sitio 0, se viene realizando la obra sobre 502 hacia 541 financiada por el programa Argentina Hace II obras de iluminación, veredas, bacheos y equipamiento urbano.

En el frente costero de Necochea se realizó el mantenimiento preventivo del camino costero entre 63 y 71 y desde Pinolandia hasta el Parque Eólico. Colaborando con los Balnearios en este momento difícil, en el acondicionamiento de la playa para la temporada y revalorizando la bajada-subida a la playa. Realizándose con nuevos arcos de madera y cartelería y señalización. Todas complementadas con su correspondiente acceso peatonal diferenciado.

Los accesos peatonales en el sector de Balnearios se están limpiando y reacondicionando para el verano, se prevé instalar además bajadas de rejillas de madera en los principales accesos.

En el sector de av. 2 de 63 a 71 se trabajó intensamente todo el año en el quinchado de médanos y el retiro de arena, se cumplieron veredas de 2 a 63 y 2 bis de 63 a 65.

Se encuentran en ejecución obras financiadas mediante el programa Argentina Hace 2 destinados a mejorar el frente costero, av. 2 desde calle 63 hasta Pinolandia, con obras de pavimentación, veredas, iluminación, forestación, equipamiento urbano, pintura y señalización, todo ello en el marco de la recuperación de nuestro mayor activo turístico, los 70 km de las mejores playas de Argentina.

La recuperación de la red de agua que se extiende por dentro del parque concebida para combatir posibles incendios será recuperada previendo un nuevo tramo de ampliación. El mejoramiento de caminos internos previstos para el año 2022 y obras de iluminación, fibra óptica, cámaras y wifi completan las tareas proyectadas a ejecutar en etapas sucesivas.

Otro eje de esta administración en obra pública es el recambio de luminarias y los nuevos barrios a iluminar. Recientemente se ejecutó el recambio de equipos en la plaza Dardo Rocha y la Iluminación de monumentos, Plaza San Martín y se encuentra en ejecución el recambio de las principales arterias de Necochea y Quequén, con el recambio de más de 1200 luminarias LED.

Asimismo se amplia el campo de acción de la Secretaría Incorporando el área de guardaparques.

Se está coordinando con Vialidad Provincial para la nueva iluminación de Av. Alte. Brown, circunvalación y las rotondas de acceso a la ciudad de rutas 86, 88 y rotonda de Cargill y por otro lado se presentó en Vialidad Nacional el recambio total de luminarias del acceso de ruta nacional 228 hasta Hospital Municipal y el tramo de ruta 228 hasta ruta prov. 86.

Obras previstas para el año 2022:

Financiadas mediante Argentina HACE II PBA:

- * Techo Anfiteatro Pedro Arozarena-
- * Construcción CAPS Barrio Norte-
- * Construcción Pista de Ateletismo Necochea
- * Recambio de Luminarias LED.
- * Obra Pluvial Barrio Plan Federal 6

Mediante FIM 2022 no se ha obtenido a la fecha la asignación de financiación.

Con Fondos propios se proyecta realizar obras de pavimentación, demarcación horizontal, obras pluviales, mantenimiento de calles (Bacheo), construcción de oficina forestación y reforma zona comercial. Asimismo con financiación mixta Nacional, Provincial y Municipal se ejecutan/proyectan las siguientes obras:

Remodelación integral Av. 2

Construcción Pileta Polideportivo Municipal

Construcción oficina dirección de cultura

Construcción Deportivo Estación Quequén



Municipalidad de
Necochea

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2021 07:42

Form. 1

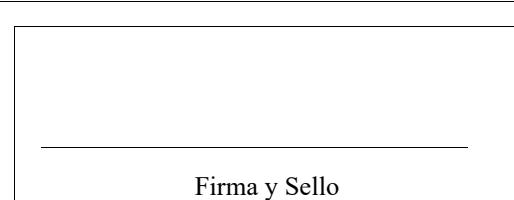
Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Complejo Deportivo Noroeste Necochea
Obras en Delegaciones.

Presupuesto: 2022



Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2021 07:42

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Salud Pública

Presupuesto: 2022

Entidad :

Las principales acciones desarrolladas durante el año anterior fueron:

- * Reforzar el sistema de salud para garantizar una cobertura total en la temporada 2020/2021.
- * Organización de esquema de postas sanitarias costeras
- * Refuerzo de la emergencia pre hospitalaria
- * Reorganización de los CAPS en Necochea, Quequén e interior
- * Contratación de recurso humano temporario
- * Provisión adecuada de insumos
- * Refuerzo del sistema de guardias hospitalarias
- * Refuerzo del consultorio de salud sexual integra y diversidad, mediante capacitación asesoramiento en derechos sexuales y reproductivos, asesoramiento y atención ILE, consultorio de diversidad, hormonización, estrategias de testeos y coordinación con segundo nivel.
- * Ampliación del servicio de consultorio de Neurodesarrollo infantil, equipo interdisciplinario que atiende patologías del desarrollo en infantes.
- * Reparación y mantenimiento edilicio en ambos Hospitales y Caps.
- * La Unidad de Cuidados Intermedios (UCIM), se readecuó en el periodo de mayor cantidad de contagios Covid, convirtiéndose en uti Covid, acción que permitió mantener limpia la Uti.

Acciones establecidas, para poder afrontar la situación frente a la pandemia fueron:

1. CREACION DEL HOSPITAL MODULAR: Mediante convenio con Provincia se construyó y habilitó el Hospital Modular, que cuenta con Laboratorio, Rayos, farmacia, Internación enfermería Guardia y Sala de espera y Consultorios, con capacidad para 9 internados más 3 en el Shock Room.

2. FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA PRE HOSPITALARIA

" Estrategias Testeos Covid, Se readecuó el Hospital Modular para la realización de los testeos COVID, evitando de esta forma el ingreso de pacientes sospechosos al Hospital.

" Se realizaron estrategias de testeos en lugares públicos de alta circulación, tanto en Necochea como en el Interior. Los mismos se realizaron junto con la Cruz Roja.

" Se pusieron en funcionamiento Unidades de Testeo Móviles, realizando hisopados en diferentes puntos de la ciudad.

" Se realizó estrategia de testeos en personal de educación. El equipo de testeo móvil recorrió todas las instituciones educativas de los 3 niveles, realizando testeos al personal de las mismas.

" Se habilitó la guardia COVID, para asistencia de pacientes ambulatorios. La misma funcionó en el Hospital Modular.

" Se puso en funcionamiento el CETEC (Centro de Telemedicina COVID), mediante un acuerdo con Provincia y UNICEN, la misma funciona en la sede de la Universidad y realiza el rastreo y Seguimientos de Contactos Estrechos COVID-19

" Se habilitó una línea para consultas exclusivas de pacientes COVID-19 positivos ambulatorios, la misma funciona todos los días y es atendida por profesionales de la salud.

" Se continuó con el CORONACEL, línea activa las 24hs, durante los 7 días de la semana que brinda asistencia en todo lo relacionado a COVID.

3. FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA HOSPITALARIA:

o Se ampliaron las áreas destinadas a pacientes COVID-19

o Se realizó la instalación de oxígeno en el Hospital Modular, lo que permitió adecuar al mismo para funcionar como sala de internación de pacientes COVID-19 leves moderados.

o Servicio y mantenimiento de equipamiento en general

o Reducción de atención de especialidades, solo las que requieren complejidad de segundo nivel.

o Quirófanos activos, según la evaluación de capacidad de camas



Municipalidad de
Necochea

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2021 07:42

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Salud Pública

Presupuesto: 2022

Entidad :

4. IMPLEMENTACION DE PROTOCOLOS ADAPTADOS AL MUNICIPIO:

- o Circuito de pacientes con COVID-19
- o Cuidados especiales
- o Protocolos de circulación en terminales portuarias, acceso de transportistas, comisionistas, restaurantes, gimnasios, hogares de adultos mayores, etc.
- o Recomendaciones para el paciente pediátrico
- o Recomendaciones para embarazadas y recién nacidos
- o Protocolo de asistencia psicológica.

5 INSUMOS:

- o Incorporación de equipos de protección para asistencia de pacientes COVID-19 (racionalización en el uso del EPP adecuado a niveles de atención - circuitos -)
- o Gestión de insumos en general e insumos críticos.

6. IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE VACUNACION COVID.

- o Se realizaron distintas estrategias de vacunación, logrando inmunizar más del 70% de la población.

7. RECURSOS ADICIONALES.

- o Redistribución de entrega de alimentos y leche, articulación de salud y desarrollo social. Asistencia alimentaria a pacientes aislados en domicilio y centros.
- o Articulación con Dirección de Servicios Públicos y Defensa Civil para la realización de desafección en áreas públicas de tránsito (veredas de ingreso a entidades bancarias, estaciones de servicios, farmacias, comercios de venta de alimentos, etc.)
- o Armado de sala de situación junto con la UNICEN a través del proyecto "Voluntariado Universitario para la Emergencia Sanitaria COVID-19". La función de dicha sala consiste en la vigilancia epidemiológica, elaboración y difusión de partes diarios, elaboración de boletín epidemiológico semanal y seguimiento de los contactos y de los casos confirmados COVID-19.

8. IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE VIGILANCIA SEROLOGICA EN PERSONAL ESENCIA:

Se testean cada 15 días al personal de salud y de riesgo para evaluar si hubo circulación comunitaria, aleatorio en un inicio, en esta segunda fase se elige personal de mayor y menor riesgo.

9.- JERARQUIZACION Y CATEGORIZACION DE EMPLEADOS.

Se realizaron concursos para cubrir puestos jerárquicos administrativos, técnicos y de servicio.

ACCIONES PREVISTAS PARA EL AÑO 2022

- o Se Seguirá trabajando con los distintos planes y proyectos de trabajo en Red con Región Sanitaria VIII
- o Se mantendrá una relación con el Ministerio de Salud de la Provincia desde cual se generan políticas de relaciones con los diferentes estamentos del Estado, gestionando la inclusión de Programas Nacionales y Provinciales para la obtención de recursos.
- o Se continuará trabajando con la Subsecretaría Provincial de Salud Mental y Adicciones a través del C.P.A.A y el Hospital Provincial Domingo J. Taraborelli en todo lo referente a atención en Salud Mental.
- o Se continuará capacitando al personal para optimizar el recurso de fondo, tanto en Hospitales como en Centros de Atención Primaria de Salud y Unidades Sanitarias.
- o Mejorar los sistemas informáticos de todas las áreas dependientes de esta Secretaría, con el fin de unificar la información de utilidad, de forma tal que permita tener acceso a información en diferentes áreas de forma simultanea para la puesta en funcionamiento de diferentes políticas basadas en estadísticas, optimizando la utilización de los Recursos.
- o Se continuará realizando mejoras edilicias para garantizar la seguridad de los trabajadores en Salud.
- o Se reforzará la emergencia sanitaria con 4 ambulancias, una de ellas 4x4. Tanto el personal como las unidades móviles serán provistas por la Provincia de Buenos Aires.
- o Construcción del centro de atención primaria Fuccile, proyecto ya licitado por la Provincia.



Municipalidad de
Necochea

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2021 07:42

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Salud Pública

Entidad :

Presupuesto: 2022

*Fortalecimiento de prevención y promoción COVID-19, con postas sanitarias en las playas, con promotores de Salud.

*Fortalecer APS, aumentar oferta de prestaciones haciendo hincapié en epidemiología local.

* Incrementar la atención PRE hospitalaria, respuesta eficiente del sistema de traslados y derivaciones. También sistema provincial de emergencia y catástrofe.

* Fortalecer la red de mediana y alta complejidad

* Garantizar conectividad en todos los niveles.

* Distribución estratégica del talento humano.

* Redefinir el perfil de los hospitales. Tender a la autogestión.

* Aplicar tecnología de SALUD PUBLICA. Historia clínica unificada digital.

- Continuidad del programa SAME

- Continuidad del programa SUMAR

Objetivos a largo CONFORMACION DE UNA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD.

Red de organizaciones que preste servicio de salud equitativos e integrales a una población definida, y que está dispuesta a rendir cuentas por sus resultados clínicos, económicos y por el estado de salud de la población a la que sirve.

Lograr la integración armónica de las partes que componen el sistema de salud, bajo una coordinación adecuada, en una red que obedezca a un plan nacional y responda con racionalidad y eficacia a las necesidades de la población, medidas a partir de la elaboración de un mapa sanitario.

La conformación de las redes funcionales de atención tiene como objetivo reducir la inequidad y las barreras de acceso a la atención de salud y hacer más eficiente el funcionamiento del sistema de salud.

El primer nivel de atención cumple un rol clave en la conformación de las RISS ya que se considera la puerta de entrada al sistema de salud y se organiza en base a las necesidades del territorio. Las Unidades de Atención Primaria son los efectores responsables de los procesos de captación, identificación y abordaje de los problemas de salud de la población.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2021 07:42

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

Presupuesto: 2022

Entidad :

En el Ejercicio 2021 se continuó con la cancelación de deuda con proveedores, aplicando a la fecha recursos por un valor de \$ 464.000.000; al mismo tiempo que las compras de bienes y servicios son canceladas a pocos días de su devengamiento. Esta práctica hará posible cerrar éste y los siguientes Ejercicios, con un menor nivel de endeudamiento.

Se ha logrado abonar los haberes el último día hábil de cada mes, previendo el mismo cumplimiento para el Ejercicio 2022.

Se concretó una importante participación del personal municipal en las capacitaciones brindadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través del equipo de coordinación Campus Virtual - Dirección de Coordinación Municipal y Programas de Desarrollo; y se continuará impulsando dicha participación en el año 2022.

Desde la Subsecretaría de Agencia de Recaudación Municipal se llevó a cabo una fuerte política de intimación, la cual fué acompañada con la implementación de un Régimen de Regularización de Deuda y Plan de Facilidades de Pago, logrando resultados satisfactorios. Se estima para este Ejercicio contar con un nuevo Régimen de Regularización de Deuda que permita a los contribuyentes su cancelación mediante un plan de facilidades de pago.

La dotación de personal, aún resulta insuficiente en el área de Compras y Contrataciones.

El nivel de ingresos de origen municipal se vió afectado por la situación sanitaria de pandemia y restricción de actividades, esperándose una pronta reactivación de las actividades económicas.

La adhesión de los profesionales de la salud a la Carrera Médica Hospitalaria, y de los docentes al régimen provincial, generan anualmente un desequilibrio presupuestario, producto de los aumentos de las remuneraciones que al ser dispuestas por el estado provincial deben ser aplicadas por el Municipio, generando un incremento en el Gasto en Personal y el desembolso de importantes sumas en concepto de diferencias por liquidación de haberes retroactivos.

El Convenio de colaboración suscripto con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires permite el intercambio de información, necesario para la actualización y control de las bases imponibles sobre las que se liquidan los tributos municipales. En materia fiscal y en lo relativo a la capacitación permanente del personal, se impulsará el sostenimiento de la vigencia de los Convenios de colaboración e intercambio de información con los organismos provinciales, ARBA, IPAP, Dirección de Coordinación Municipal y Programas de Desarrollo.

Se dará continuidad a la política de intimación y seguimiento de contribuyentes que registren deuda, con el fin de lograr una mejora en la recaudación de los recursos de origen municipal y el equilibrio presupuestario.

Con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestario se dará continuidad al estricto control del gasto, impulsando las modificaciones presupuestarias para la reasignación de Partidas dotando de crédito a aquéllas en las que efectivamente resulte necesario gastar, deduciendo el crédito de las Partidas que no se ejecutarán.

La financiación de los gastos se efectuará con los recursos tributarios y no tributarios proyectados.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2021 07:42

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Legal y Técnica

Entidad :

Presupuesto: 2022

En relación a los juicios de Apremios tendientes a perseguir el cobro de tasas e infracciones de tránsito, comercio y Omic por vía judicial, a la fecha se contabilizan cerca de dos mil registros de causas iniciadas y aproximadamente un mil quinientas intimaciones prejudiciales cursadas, sumando a ello ampliaciones de causas ya iniciadas por nuevos períodos de deuda.

Respecto de las ya iniciadas con trámite avanzado, han sido relevadas aquellas que se encontraran en condiciones de llevar adelante la ejecución de sentencia (campos, hoteles, lotes baldíos, cocheras y bienes banales) dando prioridad a su trámite a efectos de lograr en un futuro cercano su ejecución por vía de ejecución en pública subasta.

En cuanto aquellos que no reúnen los requisitos para ser llevadas a instancia de remate (vivienda única) se procura continuar su trámite hasta llegar a la sentencia judicial, trabando las medidas cautelares pertinentes a efectos de asegurar el cobro de lo debido.

Que con la puesta en vigencia de la Ordenanza 10028/2019 de Regimen de Recuperación de Deuda y facilidades de Pago, se elevó sustancialmente el índice de cobrabilidad de la deudas, con mayor concurrencia de los contribuyentes a este área a fin de interiorizarse sobre los planes de facilidades de pago y financiación.

Durante este año 2021 hemos actualizado los registros de causas en trámite, completando los pasos procesales faltantes. Asimismo se ha digitalizado las causas judiciales donde somos parte demandada o codemandada.

Respecto de los trámites administrativos propiamente dichos, diariamente se evacúan consultas de las distintas áreas de la Comuna, se visan documentos, se dicatminan expedientes, se presencian actos de llamados a licitación, se redactan convenios, etc.

A la fecha el área cuenta con un Secretario, tres Directoras, una Asesora y nueve agentes municipales.

Todo el grupo de trabajo tiene tareas asignadas según su incumbencia, trabajando en grupo de a pares en cada una de ellas, para el caso de faltar algún miembro del grupo, pueda seguirse con las tareas diarias.

Para el año entrante proyectamos a mejora en el nivel de cobrabilidad del área, haciendo un seguimiento de planes de pago para un mejor control y estadística de pagos y cumplimiento. Asimismo se prevé mejorar la gestión de cobro extrajudicial mediante el desarrollo en el área de un sistema de call centre que permita una llegada más directa al contribuyente y la posibilidad de hacerle saber las facilidades de pago para regularización de deuda.

Asimismo se prevé evitar la condena del Estado en causas judiciales que se planteen y en caso de ser inevitable su responsabilidad, reducir al máximo sus consecuencias.

Para este año entrante se prevé la optimización de espacios, puestos de trabajo y área de archivo, fomentando a mejorar el área y su orden.

Asimismo se proyecta la adquisición de dos bocas más del sistema informático que se usa en el área como para que la totalidad de los agentes puedan trabajar cómodamente sin tener que esperar que alguna de las máquinas habilitadas se desocupe.

Se mantiene lo proyectado para este año

Se ayudará el proceso de seguimiento de deudores, sumando medidas cautelares a las que actualmente se implementan, tales como embargo de sucesiones y de automotores.

Se agilizará el cobro extrajudicial de deudas con contacto directo de los contribuyentes obligados al pago, ya sea por teléfono, mensaje de WhatsApp o correos electrónicos

Estas nuevas políticas de financiamiento incidirán directamente sobre el índice de cobrabilidad del área, lo que se verá reflejado a lo largo del año entrante.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2021 07:42

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Desarrollo Productivo

Entidad :

Presupuesto: 2022

Se detallan a continuación las acciones de las distintas dependencias que conformaran la Secretaría
PRODUCCION: se generaron políticas destinadas a fortalecer el sector en su conjunto, especialmente el Parque Ind. Qqn. Implementándose programas de fortalecimiento y promoción destinadas a los sectores agropec, comcial, Pyme y emprendedor TURISMO: se trabajó con los gobiernos nac y pcial para coordinar programas de reactivación de la actividad turística, así como con los municipios regionales para facilitar el desarrollo turístico integrado del Polo 6. Se buscó fomentar la accesibilidad tanto en la información turística como en las prestaciones, se trabajó con las redes soc, fundamentales, en el mundo actual para la promoción turística. CULTURA: se desarrollaron eventos mensuales destinados a la comunidad con énfasis en apoyar proyectos de artistas locales, se incrementó la grilla de espectáculos del Teatro Municipal y se realizó la puesta en valor y reconstrucción del techo del mismo. Se retomaron las actividades del Barrio Cultura, de la Banda municipal, y las visitas guiadas y actividades en el área de Museos. Comenzaron obra edilicia donde funcionará la dependencia. DEPORTES: se crearon las escuelas deportivas en Claraz, Energía y Santamarina, se mejoró la oferta deportiva, colaborando en Festival Infantil, Día de las infancias, Aniv de Necochea, Pcial de Cross Country y Bonaerenses. Así como, en torneos zonales, pciales y nac. JUVENTUD: No se pudo realizar actividades presenciales, se abocó a generar contenido e información para jóvenes en redes sociales. Se fomentó el acceso a políticas públicas (boleto estud, Tarj ACTIVAR) Se realizaron talleres de lengua de señas y jornadas limpieza playas, parque y río. Para 2022 se propone la creación de ésta Sria. entendiendo la necesidad de realizar acciones transversales que consideramos atraviesan y potencian todos los sectores socio product para el desarrollo local y generación de empleo de calidad.

Si bien no existen grandes limitantes en la capacidad operativa de las áreas que formarán parte de esta dependencia, si podemos mencionar que, por un lado, aún existen restricciones vinculadas a la pandemia por COVID-19, las cuales podrían profundizarse en el año 2022.-

La actual situación económica, en particular las cuestiones vinculadas al proceso inflacionario, sumado a los tiempos inherentes a los procesos administrativos, dificultan en algunas ocasiones cumplir de manera eficiente con la ejecución presupuestaria.-

Puede observarse cierta demora en la ejecución del presupuesto, que si bien son propios del circuito administrativo, se sugiere que podrían disminuirse llevando a cabo capacitaciones contínuas en el personal administrativo y generando manuales de procedimientos claros y unívocos

Consideramos clave mantener relaciones fluídas y contínuas con otras instituciones del sector público municipal, provincial y nacional. Así como también mantener un diálogo permanente con el sector privado, alentando la participación y la escucha de propuestas que son valoradas al momento de la toma de decisiones.-

Acciones de Desarrollo y Promoción Turística (16): Están basadas en la sostenibilidad, la accesibilidad, la equidad de género, el desarrollo turístico equitativo en todo el Partido, la puesta en valor de sitios, espacios naturales y culturales, la excelencia, la innovación y la mejora continua; Acciones de Promoción Deportiva (17) Concebimos al deporte tanto como una herramienta fundamental para la inclusión y la integración social, de niños y jóvenes, así como un potencial eje dinamizador del turismo y los diferentes sectores productivos del distrito; Acciones Culturales (18): Nuestro objetivo será promover la identidad cultural de nuestra comunidad, recuperando el sentido de pertenencia, poniendo en valor las tradiciones, realizando todas las actividades propuestas en la Plaza Dardo Rocha ; Acciones para el sector Emprendedor (20) Este programa tiene como objetivo gral. fortalecer el entramado productivo del distrito promoviendo el crecimiento económico y la generación de empleo a través de potenciar los emprendimientos productivos locales ; Acciones del Sector Productivo (21) Prog Impulsar tiene como objetivo fortalecer el sector comercial productivo del distrito, fuentes de ingreso y trabajo, en pos de procurar la competitividad, crecimiento y consolidación; Acciones para el Sector Comercial (22) El progr Activar fortalecerá la actividad comercial del distrito a partir del fomento del consumo local, al mismo tiempo, facilitar el acceso a productos y servicios a minorías socio-económicos desfavorecidas; Acciones de Fomento a la Empleabilidad (24) Promoveremos la inserción laboral de los trabajadores desocupados, orientar y fortalecer su empleabilidad a través de la educación, la capacitación y la promoción de experiencias que les permitan acreditar habilidades calificantes acorde a la demanda del mercado local como el trab independiente; Políticas Int para Jóvenes (25) Implementando políticas públ para jóvenes abordando diferentes temáticas.

El mayor cambio para el 2022 radica en la unificación de las Secretarías de Turismo y la de Planificación y Desarrollo Productivo, así como la incorporación de las Direcciones de Cultura , Deportes y el área de Juventud. Entendiendo la necesidad de desarrollar acciones transversales (educativas, culturales, deportivas, sociales, turísticas, entre otras), que consideramos atraviesan y potencian todos los sectores socio productivos claves para el desarrollo local y la generación de empleo de calidad



Municipalidad de
Necochea

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2021 07:42

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Desarrollo Productivo

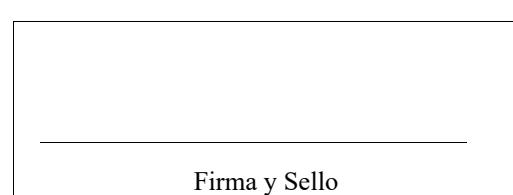
Presupuesto: 2022

Entidad :

La creación de la nueva dependencia implicará la reorganización administrativa y de personal para contribuir al buen funcionamiento de la dependencia y que el recurso humano se encuentre desempeñando sus tareas en un ambiente ameno y confortable

La política de financiamiento para el ejercicio 2022, se realizará con los mecanismos existentes, es decir, a través de fondos tanto municipales, como provinciales y/o nacionales poniendo en valor lo real y necesario para el buen funcionamiento de la Secretaría

Las políticas y programas a desarrollar en el ejercicio 2022 incidirán en el desarrollo socio-productivo del distrito aportando a la generación de ingresos y empleo de calidad en el distrito para los próximos años. Entendiendo que el desarrollo local implica potenciar y fortalecer las distintas aristas de manera integral: industria, agro, comercio, turismo, empleo independiente, deportes, cultura y otras



Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2021 07:42

Form. 1

Jurisdicción : H.C.D.

Subjurisdicción :

Entidad :

Presupuesto: 2022

Durante el año 2021 las catividades se vieron resentidas por la pandemia del COVID 19. Las principales acciones realizadas en el año anterior fueron : Programa Concejo Cultura (a traves del cual artistas de diversas indole se presentan en la sala del HCD), Creacion de la sala de " EXposicion de Artes Visuales" del HCD a traves de la Ordenanza N° 10267/20; Programa "Concejo Cerca" (destinado a la vinculacion con Entidades Organizaciones del todo el Distrito). Con respecto al programa Visitas Guiadas, a traves lo cual los colegios del Distrito visitaban la sede del HCD, no pudo llevarse a cabo con normalidad a raiz de la pandemia COVID19.

Por otra parte, se mejoró la calidad del servicio informativo brindado a la comunidad a raiz de la incorporación de nuevas tecnologías para la transmisión de las sesiones, el recambio del equipo de sonido utilizado en las mismas, recambio de la luminaria de la sala, la profesionalización en el manejo de las redes sociales y adquisición de nuevos equipos para el área de prensa. Con respecto al área de Digesto, se desarrolló el acceso al mismo por parte de todo el público en general a través de nuestra página web. A su vez se realizó la incorporación de tablets para cada Concejal , a través de ellas los mismos podrán acceder en plena Sesión a la Ley Orgánica de las Municipalidades, Reglamento Interno del HCD, Digesto, Expedientes en tratamiento y a Internet. Con respecto al área de Actas, mediante el uso de la tecnología se agilizó el proceso a través del cual se realiza la transcripción de las mismas. Para el año 2022 es nuestra intención continuar con el desarrollo de los distintos programas mencionados anteriormente y poder implementar un nuevo programa denominado, Vecinos Destacados, a través del cual se reconozca la labor de distintos ciudadanos de nuestro distrito. A su vez se pretende adquirir un nuevo proyector, microfonos y equipos de sonidos destinado, al Programa Concejo Cultura.

La capacidad operativa y las restricciones derivadas de la misma para producciones y servicios están condicionadas a la Gestión Ejecutiva Municipal, impactando de manera directa en el Cuerpo Deliberativo pero sin influir ni restringir la Labor Legislativa.

Las restricciones presupuestarias impidieron la realización de las obras de Infraestructura edilicia necesarias para el normal funcionamiento, tanto de los Bloques Políticos como del Personal que no cuenta con el espacio necesario, ni áreas de servicios adecuadas para un correcto funcionamiento, afectando el bienestar y norma desarrollo de actividades, siendo esta una restricción netamente de índole edilicia.

Se profundizó el rol del Concejo Deliberante en nuestra comunidad ya que es nuestra función atender y velar por los intereses de nuestros vecinos. Para esto se llevaron a cabo los distintos programas culturales, educativos y de cercanía con los vecinos y las instituciones.

El financiamiento del H.C.D. está directamente relacionado con el total del presupuesto de gastos del municipio ya que la normativa vigente así lo exige.

Firma y Sello